



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 2098

POR LA CUAL SE ACTUALIZA PARCIALMENTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EDTH

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales establecidas en la Ley 115 de 1994, 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0602 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009, se le concedió Licencia de Funcionamiento al establecimiento educativo ETDH **ESCUELA TECNICA MUNICIPAL EN SALUD- ESTEMISA**, que funciona en el Municipio de TURBACO- Bol., ubicado en la Avenida Pastrana No. 20-83, solicitud presentada por el sr. JAVIER GUZMAN HINCAPIE en su calidad de Propietario y MARÍA BERNARDA GRANADOS HERNÁNDEZ, en su Calidad de REPRESENTANTE LEGAL y Directora y del establecimiento educativo en mención respectivamente.

Que mediante Oficio Rad. EXT-BOL-20-008568 de fecha 11 de Febrero de 2020, la señora María Bernarda Granados Hernández solicita a esta secretaria la actualización de la licencia de funcionamiento en el sentido de realizar el cambio del nombre de su propietario y de la Dirección de la **ESCUELA TECNICA MUNICIPAL EN SALUD- ESTEMISA**, para lo cual anexa Formulario del Registro Único Tributario No. 14434864662 y Certificado de existencia y Representación - Cámara de Comercio de Cartagena, siendo los datos actuales como nombre del propietario **MARÍA BERNARDA GRANADOS HERNÁNDEZ** y la dirección **Carrera 7 No. 17-34 La Plaza, Municipio de Turbaco**

Que esta solicitud de actualización de novedad resulta legalmente procedente pues se trata de la misma corporación e institución educativa y solo varia un aspecto meramente de forma que en nada incide en el fondo y la esencia natural de la resoluciones en mención No. 0602 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009, por la cual se le concede Licencia de Funcionamiento a dicha institución educativa y en consecuencia se deviene necesario el reconocimiento de la actualización de su nueva Dirección y Propietario

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizase la Resolución No. 0602 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009, en el sentido de Reconocer expresamente que el nombre actual del propietario, representante legal y Directora de la **ESCUELA TECNICA MUNICIPAL EN SALUD- ESTEMISA** es la señora **MARÍA BERNARDA GRANADOS HERNÁNDEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 64.551.885, y que la dirección en donde funciona el establecimiento educativo es **Carrera 7 No. 17-34 La Plaza, Municipio de Turbaco**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución hace parte integrante de la Resolución No. 0602 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009 que siguen vigentes y solo quedan actualizadas parcialmente en los aspectos formales en mención

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición y contra ella proceden los recursos de la Ley de conformidad a lo dispuesto en los Art. 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los 20 días del mes de octubre de 2020


VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretario de Educación de Bolívar

VoBo

Bertha Lucia Meñaca Caparrosa - Directora Técnica I, V y C

Delanis Salas Villegas- Jefe Oficina Jurídica

Gustavo Padron barreto - Supervisor Docente

YMTZ